



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 DIC. 2016

VISTO:

Lo normado por el Artículo 137 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Disposición N° 173/16.

Y CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creó la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, como órgano unipersonal e independiente que no recibe instrucciones de ninguna autoridad, con autonomía funcional y autarquía financiera, dotándola de personería jurídica con legitimación procesal.

Mediante el Artículo 13, incisos n), ñ) y o), de la Ley N° 3, se asignó al Defensor del Pueblo, entre otras atribuciones, la de nombrar y remover a sus empleados, proyectar y ejecutar su presupuesto, determinar la estructura orgánico funcional del ente y realizar toda otra acción conducente al mejor ejercicio de su función.

La Disposición N° 173/16 aprobó la estructura orgánico funcional de la institución, por lo que resulta necesario designar y/o ratificar a los funcionarios que desempeñaran los cargo que la conforman.

En consecuencia con lo expuesto, y luego de realizar el análisis correspondiente, se estima pertinente realizar dichas designaciones y facultar a la Subsecretaria Técnica y Administrativa para que realice la asignación salarial producto del cumplimiento de la presente.

La Subsecretaria de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

**TENÉS QUIEN
TE DEFIENDA**

Por todo ello y en uso de las facultades que le confiere la Ley 3, Artículo 13 inciso ñ) y o)

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

Artículo 1°.- Designase titular de la Dirección de Derechos Humanos a PALACIO LOIS, Luisa Graciela, DNI N° 5.684.204.

Artículo 2°.- Designase titular de la Dirección de Emergencias y Contención Psicosocial a ZIMMERMANN, Sandra, DNI N° 14.610.792.

Artículo 3°.- Designase titular de la Dirección de Promoción Humana, Adicciones y Salud Mental a QUIROGA, María Gracia, DNI N° 17.359.415.

Artículo 4°.- Designase titular de la Dirección de Derechos de las Personas con Discapacidad a GARBINI, Ermelinda Zulema, DNI N° 11.635.173.

Artículo 5°.- Designase titular de la Dirección de Control Comunal a FALBO, Emilio Roberto, DNI N° 14.309.002.

Artículo 6°.- Designase titular de la Subdirección de Migrantes CARRIL, Camila, DNI N° 31.140.532.

Artículo 7°.- Designase titular de la Subdirección de Seguridad Ciudadana y Violencia Institucional a ARIAS, Carolina Verónica, DNI N° 23.524.491.

Artículo 8°.- Las erogaciones que demande la presente se atenderán con el Presupuesto del año 2017.

Artículo 9°.- Tome intervención la Subsecretaria Técnica y Administrativa en el marco de su competencia.

Artículo 10°.- Registrar, notificar al interesado y oportunamente archivar.

DISPOSICIÓN N° 178/16



Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.